



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.

Visto la solicitud de licencia efectuada por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza, doctor Eduardo Mestre Brizuela y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1691/93,

SE RESUELVE:

Conceder al citado Magistrado licencia con goce de sueldo en compensación de las ferias judiciales de enero de 1990 (16 días) y julio 1991 (3 días) (art.14 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION